

Derecho Civil y Derecho Internacional Privado

Código: 42996
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
4313781 Derecho Empresarial	OT	0	2

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: Guillem Izquierdo Grau

Correo electrónico: Guillem.Izquierdo@uab.cat

Equipo docente

José María de Dios Marcer

Sandra Camacho Clavijo

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Prerequisitos

No hay prerequisitos previos.

Objetivos y contextualización

Obtener un conocimiento especializado sobre materias de Derecho civil y Derecho internacional privado de interés en el ámbito empresarial

Competencias

- Buscar información en la literatura jurídica utilizando los canales apropiados e integrar dicha información para plantear y contextualizar un tema de investigación en derecho empresarial.
- Buscar, interpretar y aplicar las normas jurídicas relacionadas con la actividad empresarial, desde la perspectiva mercantil, fiscal, laboral, penal y, en general, aquellas que permitan dar soluciones jurídicas a las diversas situaciones que se producen en el ámbito empresarial.
- Integrar conocimientos jurídicos y de negociación para formular juicios dentro del ámbito empresarial.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Trabajar en grupo para generar sinergias en entornos de trabajo que involucran distintas personas, incorporando a las propias acciones las de los otros, trabajando de forma coordinada y cooperativa.

Resultados de aprendizaje

- Buscar información en la literatura jurídica utilizando los canales apropiados e integrar dicha información para plantear y contextualizar un tema de investigación en derecho empresarial.
- Describir la responsabilidad de los empresarios por los hechos de sus dependientes.
- Diferenciar e interpretar las reglas de competencia judicial internacional y derecho aplicable en materia de contratos mercantiles.
- Explicar la responsabilidad civil de los administradores de sociedades mercantiles.
- Explicar la responsabilidad de los prestadores de servicios en la sociedad de la información.
- Identificar los principios esenciales de la protección de los consumidores.
- Interpretar cuál es la responsabilidad empresarial por los daños ocasionados por productos y servicios defectuosos.
- Interpretar el régimen jurídico de la extranjería laboral
- Interrelacionar los principios jurídicos y las técnicas de negociación para la valoración y enjuiciamiento de cuestiones de derecho civil y de derecho internacional relacionados con el ámbito empresarial.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Trabajar en grupo para generar sinergias en entornos de trabajo que involucran distintas personas, incorporando a las propias acciones las de los otros, trabajando de forma coordinada y cooperativa.

Contenido

La materia de Derecho civil se centra en algunas cuestiones específicas relativas al ámbito empresarial, como son la protección de los consumidores, la responsabilidad de los prestadores de servicios en la sociedad de la información, la responsabilidad civil de los administradores de sociedades mercantiles, la responsabilidad por productos o servicios defectuosos, así como la responsabilidad empresarial por actos de sus dependientes.

En cuanto al Derecho internacional privado, el estudio comprende aspectos concretos de la contratación de trabajadores extranjeros por parte de las empresas, algunas cuestiones de la solución de controversias en la contratación internacional y aspectos del derecho aplicables a los contratos mercantiles internacionales.

Metodología

En relación a Derecho internacional privado, la docencia será activa y dinámica, lo que significa que la intervención del profesor deberá siempre ir acompañada de intervenciones del alumnado y debates que se promoverán a partir tanto de las explicaciones, como de las lecturas de textos y jurisprudencia, y de las dudas que puedan surgir de todo ello. Aparte de la bibliografía recomendada, en cada sesión, si procede, se ofrecerá documentación o jurisprudencia para leer en el aula o con antelación, en función de cada supuesto.

En relación a Derecho civil, incluye clases magistrales, clases de resolución de problemas/casos/ejercicios, prácticas de aula, aprendizaje basado en problemas, debates y presentación/exposición oral de trabajos, tutorías, elaboración de trabajos, estudio personal, realización de actividades prácticas y lectura de artículos e informes de interés y otras que proponga el profesorado al inicio del curso a fin de garantizar que el estudiante asuma las competencias y resultados de aprendizaje previstos.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases en el aula	36	1,44	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 7, 9, 10, 13

Tipo: Supervisadas

Resolución supervisada de casos y prácticas	9	0,36	1, 3, 9, 13

Tipo: Autónomas

Estudio personal	59	2,36	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 7, 9, 11, 10, 13
------------------	----	------	---------------------------------------

Evaluación

En relación a Derecho internacional privado, el examen tendrá lugar el 25 de mayo de 15:30 a 18:00. Luego habrá debate de 18:15 a 19:30. El examen será una práctica en el aula en la que se plantearán diferentes aspectos de los tratados en la docencia. En ella será posible disponer de materiales de todo tipo y acceso a internet. Finalizado el examen, el alumnado y el profesor debatirán sobre la práctica realizada.

En relación a Derecho civil. La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo con los porcentajes establecidos. La prueba del módulo de Derecho civil consistirá en un tipo test con un enfoque práctico. Es decir, las preguntas consistirán en resolver casos prácticos trabajados en el aula sobre la jurisprudencia reciente de los temas estudiados.

REVISIÓN Y REEVALUACIÓN

Una vez comunicada la evaluación, podrá solicitarse una revisión a los efectos de que el Profesor explique al alumno los criterios aplicados (art. 114.3 Normativa académica UAB), sin perjuicio de los derechos del alumno de impugnación de la calificación.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente (art. 115.1 Calendario de las actividades de evaluación, Normativa Académica UAB)

Para aprobar la asignatura, el estudiante ha de haber participado en las tres actividades evaluativas y haber obtenido al menos un 3,5 en el examen final. Para realizar el examen final, es necesario acreditar la asistencia a un 90% de las clases.

Sólo cabe la reevaluación del test (50%). Las actividades de evaluación continua no pueden reevaluarse, pues su sentido es la comprobación de los conocimientos progresivamente adquiridos a lo largo del curso, sin perjuicio de que en caso de enfermedad u otras eventualidades pueda encontrarse una solución alternativa para el alumno concretamente afectado.

Para presentarse al examen de reevaluación, es necesario haber obtenido al menos un 3 en cada una de las tres actividades evaluativas. Los estudiantes que hagan el examen de reevaluación podrán obtener una nota máxima de 7 en la asignatura.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Asistencia y participación activa en clase	20%	32	1,28	10, 13
Pruebas teóricas/prácticas/síntesis	50%	4	0,16	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 7, 9, 11, 12, 10
Realización de prácticas	30%	10	0,4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 7, 9, 11, 12, 10, 13

Bibliografía

Derecho internacional privado

- J.C. Fernandez Rozas y S. Sánchez Lorenzo. *Derecho Internacional Privado*. Ed. Civitas. Madrid. Última edición
- J.C. Fernández Rozas, R. Arenas García y P.A. de Miguel Asensio. *Derecho de los negocios internacionales*. Ed. Iustel. Madrid. Última edición
- F.J. Garcimartín Alférez. *Derecho Internacional Privado*. Ed. Civitas Madrid. Última edición
- C. Górriz López. *Las reglas incoterms a través de casos prácticos*. Comunidad portuaria de Gijón. Septiembre 2016. <https://es.slideshare.net/betsil/los-incoterms-atravesdecasospractico>
- S. Sánchez Lorenzo (coord.). *Cláusulas en los contratos internacionales. Redacción y análisis*. Ed. Atelier. Barcelona, 2012.

Derecho civil

AÑOVEROS TERRADAS, B. Y LLEBARÍA SAMPER, S. (Coords.; El contrato: Apuntes para una revisión. Ed. Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor, 2016.

CÁMARA LAPUENTE, S (Dir.) Comentarios a las normas de protección de los consumidores, Ed, COLEX, Madrid, 2011.

DÍEZ-PICAZO PONCE DE LEÓN, L.; Fundamentos del Derecho civil patrimonial. T. I y T. IIEd. Civitas. Madrid.

ILLESCAS ORTIZ, R.; Derecho de la Contratación Electrónica. Ed. Civitas, Madrid, 2009.

PARRA LUCÁN, Mª A. "La compatibilidad de la directiva de responsabilidad por productos defectuosos y los regímenes de responsabilidad especiales "existentes" en el momento desu notificación (Sentencia del Tribunal de Justicia, Sala 4ª, de 20 de noviembre de 2014)" Revista CESCO de Derecho de Consumo Nº 13/2015.

REBOLLO PUIG, M. (DIR.) E IZQUIERDO CARRASCO, M. (DIR.); La defensa de los consumidores y usuarios (comentario sistemático del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007) : adaptado a las reformas introducidas por las Leyes 25/2009 y 29/2009. Ed. Iustel. Madrid, 2011

REYES LÓPEZ, Mª J.; Manual de Derecho privado de consumo, Ed. Wolters Kluwer-La IEy. Madrid, 2012